

Estimados padres o tutores:

Se proporcionarán beneficios de P-EBT para el año escolar 2021-2022. Si su hijo cumple los requisitos, la cantidad de los beneficios para cada alumno dependerá de las ausencias, la asistencia a clases de forma virtual y los cierres escolares debido al COVID-19. Esto difiere de las anteriores cantidades de beneficios de P-EBT, que eran iguales para todos los estudiantes de una escuela.

No se necesita llenar ninguna solicitud en línea, pero para que su hijo pueda recibir los beneficios de P-EBT debe estar certificado para participar en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP). (Vea más adelante los detalles sobre los requisitos del NSLP).

El distrito escolar o la escuela de su hijo enviarán a Salud y Servicios Humanos de Texas la información sobre los estudiantes con derecho a los beneficios. Esto incluye información de cada estudiante sobre el cumplimiento de los requisitos para las comidas gratis o a precio reducido, y sobre las ausencias, la asistencia a clases de forma virtual y los cierres escolares debido al COVID-19. La cantidad de los beneficios es de \$7.10 por cada día autorizado.

Se le enviará un aviso por correo postal si su hijo cumple con los requisitos de P-EBT. Si esta es la primera vez que recibe beneficios de P-EBT, el aviso tendrá información sobre cómo reclamar los beneficios y obtener una tarjeta P-EBT por correo postal. Si ya ha recibido beneficios de P-EBT, los nuevos beneficios se depositarán en su tarjeta Lone Star o P-EBT. Si ya no tiene esa tarjeta, llame a la Línea de Ayuda de Lone Star al 877-541-7905.

Los beneficios para el primer semestre, de agosto a diciembre de 2021, deben expedirse a finales de abril de 2022. Los beneficios para el segundo semestre, de enero a junio de 2022, se expedirán en julio de 2022. Es posible que reciba los beneficios para ambos semestres en julio.

Para más información sobre los requisitos y cómo solicitar y reclamar los beneficios de P-EBT, visite la página web [hhs.texas.gov/pebt](https://hhs.texas.gov/pebt), o llame al Centro de Llamadas de P-EBT al 833-442-1255, de lunes a viernes, de 8 a.m. a 6 p.m. hora del centro.

### **Requisitos del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP)**

Recibir comidas gratuitas en la escuela no significa que el estudiante cumpla con los requisitos del NSLP, ni hace que cumpla automáticamente con los requisitos de P-EBT. Algunas escuelas de Texas han ofrecido comidas gratuitas a todos sus estudiantes durante la emergencia de salud pública del COVID-19.

Los estudiantes pueden reunir los requisitos del NSLP de diferentes formas. Para participar en el programa, deben cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Tener una solicitud familiar de comidas del NSLP aprobada por el departamento de nutrición infantil.
  - Se alienta a las familias a presentar la solicitud de comidas a más tardar el 29 de abril de 2022 para recibir a tiempo los beneficios de P-EBT. Sin embargo, se podrán aprobar solicitudes hasta el 30 de junio de 2022.
- Obtener una certificación directa de parte de un programa estatal o local, como SNAP, Medicaid o TANF; un programa financiado con fondos federales, como Head Start o Early Head Start; del sistema de acogida o de un programa para jóvenes sin hogar o migrantes.
- Estar inscrito en una escuela de la Cláusula de Elegibilidad Comunitaria (CEP) o en una escuela de la Cláusula 2 (P2).
  - Los estudiantes de estas escuelas llenan los requisitos del NSLP y no necesitan llenar una solicitud familiar de ese programa. Si no está seguro de que la escuela de su hijo sea parte de la CEP o P2, comuníquese con el departamento de nutrición infantil (póngase en contacto con la escuela de su hijo para que lo comuniquen con el director de nutrición infantil).